**PROYECTO AMAZONÍA SOSTENIBLE PARA LA PAZ**

**RECOMENDACIONES PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

**INTRODUCCIÓN**

El presente documento da cuenta de una serie de recomendaciones para tener en cuenta en el diseño e implementación de los proyectos mediante los cuales se desarrollarán los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático a nivel territorial (PIGCCT). Dado que algunos de estos planes fueron revisados en sus versiones finales para incorporar el enfoque de género y en algunos casos se incluyeron anexos , en varios apartes se retoman los elementos clave a manera de ejemplo y orientación.

Con este propósito en mente cada sección del documento desarrolla una recomendación iniciando por la justificación de los proyectos hasta las disposiciones relativas a su seguimiento, monitoreo y evaluación.

**RECOMENDACIÓN 1: Incluya un marco de referencia sobre el enfoque de género en la justificación del proyecto**

La incorporación del enfoque de género en los proyectos relativos a la gestión del cambio climático se sustenta en argumentos técnicos y jurídicos que es necesario identificar como sustento del proyecto y como guía para su implementación.

En algunos de los PIGCCT estos fundamentos técnicos y jurídicos fueron incluidos a manera de anexos, de manera que los aspectos clave pueden ser extraídos de allí. A continuación, se ofrece un recuento de las ideas principales a desarrollar.

|  |
| --- |
| **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** |
| Los instrumentos internacionales orientados a la conservación del medio ambiente han venido reconociendo paulatinamente la importancia de incluir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las estrategias y políticas para la gestión del sector.  Desde el informe Bruntland “Nuestro Futuro Común” de 1984 se hizo un primer reconocimiento de la importancia de tener en cuenta las condiciones específicas de las mujeres:  “(…) los problemas del medio ambiente y los económicos están unidos a muchos factores sociales y políticos. Por ejemplo, el rápido crecimiento de la población que ha influido tan profundamente en el medio ambiente y en el desarrollo en muchas regiones, se debe en parte a factores como la situación de la mujer en la sociedad y a otros factores culturales”[[1]](#footnote-1).  Posteriormente, en junio de 1992 la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo estableció en su principio 20:  “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”[[2]](#footnote-2)  La Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el marco de la Cumbre de la Tierra en Johannesburgo, 2002 reafirmó la necesidad de garantizar la participación de mujeres y hombres en iguales condiciones en las políticas ambientales y de desarrollo y de incorporar la perspectiva de género en todas las acciones y estrategias. Luego, en el año 2012, en el marco de la Cumbre Rio+20 se resaltó la contribución de las mujeres al desarrollo sostenible y se hizo énfasis en la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.  Otros instrumentos internacionales sobre la conservación del medio ambiente en temas específicos como la diversidad biológica[[3]](#footnote-3), la desertificación[[4]](#footnote-4) y la gestión del recurso hídrico[[5]](#footnote-5) también han incorporado este llamado a los Estados a incorporar el enfoque de género en la gestión del medio ambiente.  Estos instrumentos, en suma, hacen cuatro llamados concretos a los Estados:   * Reconocer el papel que juegan las mujeres en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente * Reconocer los impactos diferenciales del deterioro ambiental sobre las mujeres y las niñas * Abordar las necesidades específicas de las mujeres y las niñas frente a los recursos naturales * Garantizar la participación plena de las mujeres en la definición y aplicación de políticas y programas. |
| En el área específica de gestión del cambio climático, el Acuerdo de París estableció en su séptimo artículo:  “Las Partes reconocen que la labor de adaptación debería llevarse a cabo mediante un enfoque que deje el control en manos de los países, responda a las cuestiones de género y sea participativo y del todo transparente, tomando en consideración a los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables, y que dicha labor debería basarse e inspirarse en la mejor información científica disponible y, cuando corresponda, en los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales, con miras a integrar la adaptación en las políticas y medidas socioeconómicas y ambientales pertinentes, cuando sea el caso”[[6]](#footnote-6).  Así mismo, en su artículo 11, el Acuerdo hizo énfasis en la necesidad de implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades que incorporen el enfoque de género.  Ya en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de 2014, se había constituido el “Programa de Trabajo de Lima sobre el género”[[7]](#footnote-7) desde el cual se hizo un llamado a la necesidad de incorporar las cuestiones de género en todas las metas y los objetivos pertinentes de las actividades realizadas en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático.  En 2019 se publicó la “Versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género” el cual enfatizó que los efectos del cambio climático en las mujeres y los hombres pueden diferir a menudo debido a las desigualdades de género históricas y a factores pluridimensionales[[8]](#footnote-8).  Esta versión del Programa de Trabajo recuerda que las partes deben adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, además de respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones referidas a los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional[[9]](#footnote-9). |
| Colombia cuenta con un amplio marco normativo que ordena la incorporación del enfoque de género en todos los asuntos públicos incluyendo el sector ambiental.  Este marco se sustenta en el artículo 13 de la Constitución, el cual establece que: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados[[10]](#footnote-10).  La Ley 99 de 1993, por su parte, define en su artículo 1, numeral 12 que: El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático, y participativo[[11]](#footnote-11).  Posteriormente, la Política Nacional de equidad de Género para las mujeres incluyó un lineamiento de disminución de los factores de riesgo de las mujeres frente al hábitat y el ambiente, estableciendo que: “Las problemáticas para las mujeres asociadas a territorio, hábitat y ambiente requieren de una estrategia definida que pueda responder no sólo a la complejidad de las relaciones sociales y económicas que se dan en el territorio, sino también a los múltiples problemas para garantizar la ocupación y disfrute del espacio en equilibrio con el ambiente y reconociendo la diversidad de mujeres que lo habitan”[[12]](#footnote-12).  El actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 incluyó un Pacto por la Equidad de las Mujeres en el cual se definió que el fortalecimiento de la institucionalidad de género para las mujeres corresponde a la necesidad de avanzar como Estado, de manera más concreta y efectiva, en la transversalización del enfoque de género para las mujeres y derechos humanos. Esto implica garantizar que los derechos humanos de las mujeres se contemplen en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas[[13]](#footnote-13).  Por último, es importante tener en cuenta que en su Segundo Reporte Bienal (BUR2) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Colombia estableció que, en adelante, la construcción de la visión de país frente a este tema debe tener en cuenta el impacto desproporcionado sobre las mujeres, así como el rol central que desempeñan en procesos de resiliencia de las comunidades[[14]](#footnote-14).  El reporte también identificó algunos retos para la construcción de una visión de país en materia de cambio climático con enfoque de género, entre los cuales se destacan: i. Mejorar las capacidades en género y cambio climático de tomadores/as de decisiones y funcionarios/as públicos[[15]](#footnote-15), ii. Avanzar hacia una mayor articulación interinstitucional frente al tema[[16]](#footnote-16), iii. Construir una visión de país para el abordaje de los asuntos de género en la Política Nacional de Cambio Climático[[17]](#footnote-17) y iv. Avanzar en la articulación interinstitucional, que permita enlazar herramientas, guías y políticas diferenciales y de género, con respecto al tema de cambio climático[[18]](#footnote-18). |

|  |
| --- |
| **FUNDAMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** |
| Los fenómenos asociados al cambio climático exacerban las brechas de género: En un contexto general en el que las mujeres se ven afectadas por menos participación en el mercado laboral, mayores niveles de pobreza, sobre carga de trabajos de cuidado y menos posibilidades de contar con ingresos propios, estos fenómenos hacen más difícil el acceso a servicios y bienes básicos, limitan su movilidad y disminuyen las posibilidades de mantener un estatus adecuado de sustento[[19]](#footnote-19). Las mujeres y niñas ven disminuido el tiempo que pueden dedicar al estudio y/o trabajo[[20]](#footnote-20) lo cual reduce sus ingresos económicos y les hace mucho más difícil mantener la soberanía alimentaria en sus hogares[[21]](#footnote-21). |
| Los fenómenos asociados al cambio climático incrementan las violencias contra las mujeres y las niñas: Las situaciones de desastres naturales, escasez de alimentos, inseguridad alimentaria, y deficiencia en el saneamiento básico incrementan la presión sobre las mujeres como cuidadoras de sus familias reforzando los roles de género que están detrás de los fenómenos de violencia. Así mismo, el estrés que generan los eventos trágicos y el cambio abrupto de rutinas y modos de vida generan rabia, frustración e ira, lo cual termina por incrementar las violencias contra las personas más vulnerables en los hogares. Los lugares de albergue y refugio que se disponen para enfrentar los efectos de los desastres naturales suelen presentar alto riesgo de abuso y acoso sexual para las mujeres, por lo cual muchas los evitan. |
| Los fenómenos asociados al cambio climático afectan de manera diferencial la salud de las mujeres: Incrementan el riesgo de contraer enfermedades, dificultan el acceso a agua potable e implican riesgos adicionales para mujeres embarazadas y lactantes dado que tienen necesidades especiales en cuanto a su alimentación[[22]](#footnote-22). |
| Las mujeres son pioneras en estrategias de adaptación: Las mujeres rurales constituyen el 48,31% de la población rural censada en Colombia y representan el 36,4% de las productoras agrícolas. Las mujeres indígenas y campesinas son quienes, en la práctica, le hacen frente al cambio climático adaptando o modificando sus prácticas cotidianas de gestión del agua, selección de semillas y prácticas de siembra.  De acuerdo con ONU MUJERES, las mujeres han sido pioneras en adoptar nuevas técnicas agrícolas, suelen ser las primeras en actuar en momentos de crisis, toman decisiones en sus hogares y emprenden iniciativas de energía ecológica (ONU MUJERES s.f). Las mujeres no solo observan los cambios del clima, sino que permanentemente buscan adaptarse a través de sus actividades cotidianas de supervivencia y acciones tomadas en momentos de crisis. Las mujeres están jugando un papel destacado en la conservación de la biodiversidad, el rescate de prácticas ancestrales para la gestión del agua y la energía y la adopción de tecnologías con baja emisión de carbono. |
| Las mujeres son agentes políticos y sociales clave para la conservación del medio ambiente: A pesar de no estar representadas proporcionalmente en las instancias de gobernanza ambiental, en muchos casos son las mujeres quienes encabezan iniciativas de protección frente a los megaproyectos, los monocultivos y la privatización de los recursos naturales (Ulloa, et.al 2008).  Finalmente, las mujeres juegan un papel fundamental en la difusión de información sobre el cambio climático y la presión sobre gobiernos y empresas para la adopción de medidas. |

**RECOMENDACIÓN 2: Incluya un glosario con los principales conceptos asociados a la incorporación del enfoque de género.**

La incorporación del enfoque de género parte de un fundamento conceptual que es necesario hacer explícito como guía para su implementación. A continuación se identifican algunos de los conceptos clave para tener en cuenta. Un listado más amplio puede consultarse en el Centro de Capacitación de ONU MUJERES “I Know Gender”.[[23]](#footnote-23)

|  |
| --- |
| **CONCEPTOS CLAVE PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** |
| **GÉNERO:**  El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son especificas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc. |
| **IGUALDAD DE GÉNERO**: Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres y de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. |
| **INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO:** La incorporación de una perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, monitoreo y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de género. |
| **EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES:** El empoderamiento de las mujeres y las niñas es tener poder y control sobre sus propias vidas. Implica concienciación, desarrollar autoestima, ampliar sus opciones, más acceso y control de los recursos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. Esto implica que para estar empoderadas no solo deben tener las mismas capacidades (tales como educación y salud) e igual acceso a los recursos y oportunidades (tales como tierra y empleo), sino que también deben poder usar esos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para optar y tomar decisiones estratégicas (como las que brindan las posiciones de liderazgo y participación en instituciones políticas). |
| **DATOS DESAGREGADOS POR SEXO:** Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad. Por ejemplo, la tasa de alfabetización, nivel educativo, propiedad de negocios, empleo, diferencias salariales, dependientes, propiedad de la vivienda y la tierra, préstamos y créditos, deudas, etc. Cuando los datos no están desagregados por sexo, es más difícil identificar las desigualdades reales y potenciales. Los datos desagregados por sexo son necesarios para un análisis de género eficaz. |
| **BRECHA DE GÉNERO:** El término brecha de género se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres y la sociedad. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres, por ej. "brecha salarial de género." Sin embargo, puede haber brechas de género en muchos ámbitos, tal como los cuatro pilares que el Foro Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político. |

**RECOMENDACIÓN 3: En los instrumentos de planificación incluya las políticas públicas de equidad de género a nivel territorial.**

Identifique las políticas de equidad de género que han sido elaboradas a nivel departamental o municipal e incluya las disposiciones en materia ambiental como referentes para el proyecto. A continuación, un ejemplo de una política pública de equidad de género y las disposiciones con las que el proyecto puede articularse o complementar.

|  |
| --- |
| **EJEMPLO: POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES AMAZONENSES. RIQUEZA MULTICULTURAL, PENSAMIENTO Y TERRITORIO 2019 – 2029** |
| La política pública incluye en su plan de acción para la autonomía económica de las mujeres amazonenses (Eje 8) una medida específica relativa a la gestión ambiental, a saber: Implementación de talleres de protección del medio ambiente, reciclaje y manejo de residuos sólidos. |

**RECOMENDACIÓN 4: En la identificación de actores incluya las oficinas de igualdad de género a nivel territorial y las organizaciones de mujeres presentes en el territorio.**

Las oficinas de género y las organizaciones de mujeres son aliadas importantes a la hora de incorporar el enfoque de género en los proyectos y propiciar contribuciones sustanciales a la igualdad de género. Las oficinas de equidad de género suelen contar con listados y contactos de las organizaciones de mujeres presentes en el territorio.

**RECOMENDACIÓN 5: Incluya una variable de género en el diagnóstico de las problemáticas a adoptar.**

Incluir una variable de género en el diagnóstico implica una serie de acciones en torno al diseño e implementación de los instrumentos para la obtención de datos y el análisis de la información. A continuación, se ofrece un listado de estas acciones partiendo del ejemplo de un proyecto sobre gestión del riesgo de desastres.

|  |
| --- |
| **EJEMPLO: PROYECTO SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** |
| **Identifique datos generales en el municipio o departamento a manera de contexto.** Algunos datos que puede gestionar en las bases de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística son:   * Población femenina Vs población masculina * Niveles de analfabetismo desagregado por género * Niveles de escolaridad desagregado por género * Porcentaje de hogares con jefatura femenina y masculina * Participación en el mercado laboral desagregada por género * Desempleo desagregado por género |
| **Busque datos desagregados por género con perspectiva interseccional:** Para caracterizar la población de interés del proyecto procure que los datos muestren cómo es la situación para hombres y mujeres, por ejemplo:   * Número de habitantes de la zona desagregada por género * Número de personas afectadas por las emergencias asociadas a eventos de origen natural por condiciones atmosféricas * Número de hogares en zonas de susceptibilidad frente a inundaciones con jefatura femenina o masculina   Estos datos deben ser abordados desde una perspectiva interseccional que evidencie cómo la variable de género se cruza con variables clave como origen étnico, nivel de escolaridad, nivel de pobreza, contexto urbano/rural y condición etaria, entre otros. |
| **Gestione datos desagregados por género con perspectiva interseccional:** Dado que es frecuente que los datos disponibles no se encuentren desagregados, es posible que sea necesario gestionar la obtención directa de información. En este caso asegúrese de:   * Contar con una muestra representativa de personas o familias en términos de género, edad, origen étnico, nivel de escolaridad, nivel de pobreza, contexto urbano/rural. * Organizar los datos haciendo explícita la desagregación por variables. |
| **Analice los datos incorporando un enfoque de género:** Esto implica formular y dar respuesta a preguntas que permitan identificar elementos relevantes desde una perspectiva de género e interseccional. Para el tipo de proyecto en mención algunas preguntas, a manera de ejemplo, son:  ¿Las emergencias asociadas a eventos naturales por condiciones atmosféricas han afectado más a hombres o a mujeres? Si han afectado más a mujeres, ¿Hay una mayor afectación a mujeres de algún origen étnico o rango etario en particular? ¿Afecta más a mujeres en zonas urbanas o rurales? ¿Cuáles son los factores de vulnerabilidad que causan esta mayor afectación sobre las mujeres?  ¿Los hogares con jefatura femenina en zonas de susceptibilidad están más expuestos al riesgo de desastres que los hogares con jefatura masculina? Si hay mayor susceptibilidad en los hogares con jefatura femenina ¿Hay mayor susceptibilidad en hogares con algún origen étnico en particular? ¿Hay alguna relación directa entre mayor susceptibilidad y mayores niveles de pobreza? ¿Son más susceptibles los hogares en zonas urbanas o rurales? ¿Cuáles son los factores de vulnerabilidad que causan esta mayor vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina? |
| **Genere información relevante:** Una vez formuladas y respondidas las preguntas indicadas asegúrese de contar con información relevante que esté disponible para la elaboración de los objetivos, estrategias, ejes temáticos, metas e indicadores del proyecto. Para el tipo de proyecto en mención los ítems de información relevante podrían ser, a manera de ejemplo:   * Las mujeres jóvenes, indígenas, rurales han sido las más afectadas por los desastres ocurridos en un periodo de tiempo y una zona determinada, lo cual se relaciona con su renuencia a hacer uso de los albergues dispuestos por el riesgo percibido de sufrir de violencia sexual. * Los hogares rurales, indígenas, con jefatura femenina son los más expuestos al riesgo de desastres lo cual se relaciona directamente con los niveles de pobreza acentuados que les afectan. |

**RECOMENDACIÓN 6: Incluya el enfoque de género en la formulación de los objetivos general y/o específicos**

Un proyecto con enfoque de género se evidenciará como tal desde la formulación de los objetivos. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos sobre cómo incorporar el enfoque de género en objetivos generales o específicos asociados a la gestión del cambio climático, los cuales han sido tomados de PIGCCT concretos. Como se verá en los ejemplos, se trata de añadir elementos a la formulación del objetivo que hagan explícita la incorporación del enfoque de género.

|  |
| --- |
| **EJEMPLOS: OBJETIVOS DE INICIATIVAS PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** |
| Redacción original del objetivo:   * Promover la adopción y la implementación de medidas de adaptación y mitigación considerando las necesidades del territorio y su población   Redacción del objetivo con enfoque de género:   * Promover la adopción y la implementación de medidas de adaptación y mitigación considerando las necesidades del territorio y su población, de acuerdo con sus condiciones diferenciales (género, edad, origen étnico, contexto urbano/rural, entre otros) |
| Redacción original del objetivo:   * Incorporar la gestión del cambio climático articulada con la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de ordenación y planificación territorial municipal y departamental de acuerdo con los lineamientos del orden nacional.   Redacción del objetivo con enfoque de género:   * Incorporar la gestión del cambio climático con enfoque de género y articulada con la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de ordenación y planificación territorial municipal y departamental de acuerdo con los lineamientos del orden nacional. |
| Redacción original del objetivo:   * Desarrollar acciones orientadas a la reducción del riesgo en centros o asentamientos poblados que se encuentren en zonas de riesgo de inundación o remoción en masa alto en el departamento   Redacción del objetivo con enfoque de género:   * Desarrollar acciones orientadas a la reducción del riesgo en centros o asentamientos poblados que se encuentren en zonas de riesgo de inundación o remoción en masa alto en el departamento, teniendo en cuenta los niveles de vulnerabilidad existentes. |
| Redacción original del objetivo:   * Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos indígenas vulnerables al cambio climático, bajo procesos de encadenamiento productivo con cero deforestación   Redacción del objetivo con enfoque de género:   * Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos indígenas vulnerables al cambio climático, bajo procesos de encadenamiento productivo con cero deforestación, en el marco de las políticas públicas (Seguridad Alimentaria y equidad de género para la mujer) en el departamento. |

**RECOMENDACIÓN 6: Formule una estrategia o eje temático de género transversal al proyecto**

Formular una estrategia o eje temático de género para el proyecto puede ser muy útil para reunir y hacer explícitos los elementos mediante los cuales se incorporó el enfoque. En este sentido, la estrategia o el eje temático puede hacer referencia al proceso mediante el cual se incorporó el enfoque y los principales elementos que lo integran.

No obstante, es fundamental tener en cuenta que la estrategia debe ser transversal al proyecto. Para ello es necesario definir cómo se integra el enfoque a las estrategias o ejes temáticos restantes dando respuesta a tres preguntas principales: ¿Por qué es necesario integrar el enfoque de género en esa estrategia o eje temático?, ¿Qué significa incorporar el enfoque de género en esta estrategia o eje temático? ¿Qué aspectos deben tenerse en cuenta?

A partir de las respuestas a las preguntas mencionadas se formularán metas e indicadores transversales que pueden acompañarse por indicadores específicos de la estrategia o eje temático de género como se verá en la siguiente sección.

A continuación, se ofrecen ejemplos de cómo incorporar el enfoque de género en tres ejes temáticos o estrategias comunes en los PIGCCT: Incorporación del cambio climático en instrumentos de planeación, reducción de la deforestación y gestión del recurso hídrico.

|  |
| --- |
| **EJEMPLO 1: CAMBIO CLIMÁTICO EN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN** |
| **¿Por qué es fundamental incorporar un enfoque de género?:**   * Los fenómenos asociados al cambio climático exacerban las brechas de género, incrementan las violencias contra las mujeres y afectan de manera diferencial su salud. * Dados los roles que cumplen en sus familias y comunidades las mujeres han sido pioneras en adoptar y replicar estrategias de adaptación al cambio climático y son agentes políticos y sociales clave para la conservación del medio ambiente. * “Las voces de las mujeres están en gran medida ausentes de las discusiones y negociaciones de las políticas sobre el calentamiento global, ya que sólo un pequeño número de ellas están involucradas en las políticas y planes de adaptación y mitigación. Ya sea en economías desarrolladas o en desarrollo, las experiencias, creatividad y liderazgo de las mujeres deben ser parte de la solución”. Wangari Maathai, Premio Nobel de la Paz[[24]](#footnote-24) |
| **¿Qué significa incorporar un enfoque de género en las medidas de planeación?**   * Los planes por integrar o actualizar tendrán en cuenta los impactos diferenciales del cambio climático sobre las mujeres y las niñas y contemplarán medidas para garantizar su participación en todas las medidas de gestión. * Se garantizará la participación de las mujeres y sus organizaciones en la formulación y adopción del PIGCCT Putumayo |
| **¿Qué aspectos clave se deben tener en cuenta?**   * Se tendrán en cuenta las prioridades del Estado Colombiano en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a nivel nacional, departamental y municipal. Estas prioridades están incluidas en la Política Nacional de Equidad para las Mujeres, el Plan Nacional de Desarrollo (Pacto por la Equidad de las Mujeres), la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Putumayo 2017-2027, el Plan de Desarrollo Departamental y los planes de desarrollo municipal. En concreto se identificará de qué manera el PIGCCT Putumayo contribuye a las prioridades de política pública en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y se tomarán medidas para realizar la alineación/armonización correspondiente. * Se recolectarán y se tendrán en cuenta en el análisis datos específicos sobre la situación de las mujeres en el Departamento, su rol en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente y los impactos diferenciales que han sufrido por efecto de los fenómenos asociados al cambio climático * Se garantizará la participación de las mujeres y sus organizaciones en los escenarios de socialización, construcción y validación de las propuestas del PIGCCT. * Se trabajará en coordinación con las áreas/unidades de mujer y familia de las comunidades étnicas a involucrar, particularmente en lo que respecta al ordenamiento Ambiental Ancestral * Se trabajará coordinadamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento y las secretarías u oficinas de género a nivel municipal. |

|  |
| --- |
| **EJEMPLO 2: REDUCCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN** |
| **¿Por qué es fundamental incorporar un enfoque de género?:**   * El uso de los bosques y sus servicios ecosistémicos es diferencial entre hombres y mujeres: Los hombres cazan y extraen madera y se dedican a actividades de mayor impacto, mientras que las mujeres recolectan y aprovechan los productos forestales no maderables. * En el mundo la intervención de mujeres en la gestión de los sistemas forestales es mucho menor que la de los hombres. En iniciativas de uso y conservación de los bosques (grupos formales y no formales de usuarios) la participación de las mujeres es inferior al 20%, siendo Latinoamérica la más baja en comparación con África y Asia. * Los estudios sugieren que donde las mujeres juegan un papel más importante en la toma de decisiones, hay un enfoque menor hacia las sanciones y la regulación y mayor en el acceso y provisión de productos de valor doméstico que fortalecen la seguridad alimentaria, la permanencia de las culturas tradicionales y favorecen el uso y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas boscosos[[25]](#footnote-25). |
| **¿Qué significa incorporar un enfoque de género en las medidas de reducción de la deforestación y resiliencia?**   * Garantizar la participación de las mujeres y sus organizaciones en las acciones de restauración de ecosistemas estratégicos de humedales y áreas forestales protectoras del recurso hídrico que involucran a las comunidades. * Garantizar la participación de las mujeres como beneficiarias en igualdad de condiciones en las iniciativas productivas, de pago por servicios ambientales, ecoturismo y agroturismo a impulsar |
| **¿Qué aspectos clave se deben tener en cuenta?**   * Se establecerá un porcentaje mínimo de participación de unidades agrícolas encabezadas por mujeres en los programas a adelantar. * Se identificarán emprendimientos liderados por mujeres o que generen alta empleabilidad femenina para integrarlos como beneficiarios de las iniciativas de ecoturismo y agroturismo en un porcentaje previamente definido. * Se identificarán las barreras de participación de las mujeres en las iniciativas a impulsar y se implementará un plan para superarlas. |

|  |
| --- |
| **EJEMPLO 3: GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO** |
| **¿Por qué es fundamental incorporar un enfoque de género?:**   * Las mujeres tienen una participación destacada en la ordenación de los recursos hídricos agrícolas, ya que desempeñan un papel fundamental para la conservación del agua y la tierra, la recogida del agua de lluvia y la gestión de las cuencas hidrográfica[[26]](#footnote-26) * La deficiente participación de mujeres en los proyectos de gestión del recurso hídrico ha llevado asignaciones inapropiadas de agua a distribuciones inequitativas de los beneficios y las cargas y a la operación y el mantenimiento inadecuados de la infraestructura[[27]](#footnote-27). * La participación real de mujeres y hombres en la gestión de recursos hídricos creará un sentimiento de apropiación más fuerte y mejorará su acceso a los servicios hídricos y al control sobre los mismos. * El tomar en cuenta tanto la experiencia y conocimiento femenino y masculino sobre los recursos hídricos aumentará las probabilidades de sostenibilidad ambiental[[28]](#footnote-28). * La falta de agua también implica una sobrecarga en el trabajo de mujeres y niñas quienes deben recorrer trechos más largos durante periodos más prolongados y, en muchos casos, ven afectada su seguridad física. |
| **¿Qué significa incorporar un enfoque de género en la gestión del recurso hídrico?**   * Considerar las necesidades y expectativas específicas de mujeres y niñas frente al agua teniendo en cuenta los roles que cumplen en la comunidad y la familia. Esto incluye la consulta y generación de datos desagregados por sexo, género, edad, origen étnico, entre otras variables. * Garantizar la participación plena de las mujeres y las niñas en los procesos encaminados al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas, de manera que estas puedan expresar sus necesidades y puntos de vista en su propia voz. |
| **¿Qué aspectos clave se deben tener en cuenta?**   * Garantizar la participación de las mujeres y sus organizaciones en las iniciativas de monitoreo comunitario y participativo del recurso hídrico, los proyectos ciudadanos de educación y en general en todas las acciones de gestión ambiental territorial. Esto implica Identificar barreras de participación de las mujeres en las iniciativas comunitarias (falta de tiempo, obligaciones de cuidado, etc) e implementar medidas para superarlas * Incluir a las mujeres como beneficiarias, en igualdad de condiciones, en iniciativas como el pago por servicios ambientales * Garantizar que en los parámetros de monitoreo de calidad de agua se tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas * Incluir en CIDEA’S, PRAES, PROCEDAS y en el programa de educación no formal contenidos sobre el impacto diferencial del cambio climático sobre las mujeres y las niñas y el papel fundamental que juegan en estrategias de adaptación y en la gestión de los recursos naturales en general. |

**RECOMENDACIÓN 7: Formule metas, e indicadores sensibles al género**

En aras de dotar a la estrategia de género de herramientas concretas para su implementación y seguimiento, el último paso será formular metas e indicadores transversales con base en las respuestas a las tres preguntas indicadas en la sección anterior. El seguimiento a estas metas e indicadores permitirá medir qué tanto el proyecto incorporó de manera efectiva la estrategia y, en este sentido, en qué medida realizó aportes a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

A continuación, se ofrecen ejemplos de metas e indicadores para las tres temáticas abordadas en la sección anterior. En el último aparte se ofrecen ejemplos de metas e indicadores específicos que resultan útiles como herramientas para fortalecer las capacidades del proyecto para aplicar la estrategia de género.

|  |
| --- |
| **EJEMPLOS METAS E INDICADORES TRANSVERSALES** |
| **Incorporación del enfoque de género en instrumentos de planeación**  **Meta:**  Incorporación del enfoque de género y cambio climático en los instrumentos de planeación ambiental a nivel municipal  **Indicadores:**   * # de instrumentos de planeación ambiental a nivel municipal que incorporan las metas del Estado colombiano en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a nivel nacional, departamental y municipal * # de instrumentos de planeación ambiental a nivel municipal que recolectan y analizan datos específicos sobre la situación de las mujeres en el Departamento, su rol en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente y los impactos diferenciales que han sufrido por efecto de los fenómenos asociados al cambio climático * # de instrumentos de planeación ambiental a nivel municipal que garantizan la participación de las mujeres y sus organizaciones en los escenarios de socialización, construcción y validación * # de instrumentos de planeación ambiental a nivel municipal elaborados en coordinación con las oficinas de género municipales y departamentales |
| **Incorporación del enfoque de género en programas para la reducción de la deforestación**  **Meta:**  Incorporación del enfoque de género y cambio climático en las iniciativas de reducción de la deforestación  o  Implementación de iniciativas de reducción de la deforestación *que incorporan un enfoque de género*  **Indicadores:**   * # de mujeres y/u organizaciones de mujeres que participan en las acciones de restauración de ecosistemas estratégicos * % de unidades agrícolas encabezadas por mujeres beneficiarias de la iniciativa * % Emprendimientos liderados por mujeres beneficiarios de la iniciativa |
| **Incorporación del enfoque de género en la gestión del recurso hídrico**  **Meta**  Incorporación el enfoque de género en las iniciativas de gestión del recurso hídrico  o  Iniciativas de gestión del recurso hídrico *que incorporan un enfoque de género*  **Indicadores**   * % de participación de mujeres en la iniciativa * % de mujeres beneficiarias de la iniciativa * # de parámetros de monitoreo de calidad de agua se tienen en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y las niñas * # de programas formativos formales o no formales que incluyen contenidos sobre el impacto diferencial del cambio climático sobre las mujeres y las niñas y el papel fundamental que juegan en estrategias de adaptación y en la gestión de los recursos naturales en general. |

|  |
| --- |
| **INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA DE GÉNERO** |
| % de aumento de las capacidades del equipo de trabajo para incorporar el enfoque de género  # de herramientas de gestión interna del proyecto que contienen orientaciones para la incorporación del enfoque de género  % de participación de mujeres en actividades de capacitación, intercambio, giras, etc.  # de productos de conocimiento que incorporan un enfoque de género  # de apoyos técnicos especializados para apoyar la incorporación del enfoque de género en el proyecto. |

**BIBLIOGRAFÍA**

ALTA CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER “Lineamientos de la política pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres”, Obtenido de: [siteal\_colombia\_0446.pdf (unesco.org)](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0446.pdf)

Banco de Desarrollo de América Latina CAF (2020). ¿Por qué es importante la perspectiva de género en el sector energético? Obtenido de: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/08/por-que-es-importante-la-perspectiva-de-genero-en-el-sector-energetico/>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID (2013). Género y Reciclaje: Herramientas para el diseño e implementación de proyectos. Obtenido de: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/16755/genero-y-reciclaje-herramientas-para-el-diseno-e-implementacion-de-proyectos>

BID (2014) Energía eólica, solar, geotérmica e hidroeléctrica. Obtenido de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/GENERO_Y_ENERGIA_UN_TEMA_DE_TODOS_BID.pdf>

BID (2018) Género y energía: un tema de todos. Obtenido en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/GENERO_Y_ENERGIA_UN_TEMA_DE_TODOS_BID.pdf>

Cabrera, T. Riofrío, G. (2012). Trabajadoras por la ciudad aporte de las mujeres a la gestión ambiental de los residuos sólidos en América Latina. Obtenido de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/desco/20170222025631/pdf_41.pdf>

CONSERVATION INTERNATIONAL, “Género y recursos hídricos”, obtenido de: <https://www.conservation.org/docs/default-source/peru/genero_y_rrhh.pdf?Status=Master&sfvrsn=a21a465b_5>

Comisión Interamericana de Mujeres CIM (2008). Género y cambio climático. Obtenido de: <https://www.oas.org/cip/docs/cursos_anteriores/33_semhemisf_mujer_ago09/presentaciones/5_krasmussen_ago09.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13. 7 de julio de 1991 (Colombia)

DANE (2020) Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia. Obtenido de: [Mujeres y Hombres brechas de genero (unwomen.org)](https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2020/11/mujeres%20y%20hombres%20brechas%20de%20genero.pdf?la=es&vs=5814)

ENTRE PUEBLOS (2009) Las Mujeres Alimentan al Mundo: Soberanía Alimentaria en defensa de la vida y el planeta. Obtenido de: <https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/1970/01/Libro-Mujeres-alimentan-al-mundo.pdf>

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2019) El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Obtenido de: <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>

**Galante, E. (2017) El Rol de las Mujeres en el impulso de la movilidad sostenible. Obtenido de:** <http://ticaspoderosas.com/index.php/el-rol-de-la-mujer-en-el-impulso-de-la-movilidad-sostenible/>

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA (2018) Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Obtenido de: <http://www.ideam.gov.co/documents/24277/77448440/PNUD-IDEAM_2RBA.pdf/ff1af137-2149-4516-9923-6423ee4d4b54>

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. 22 de diciembre de 1993. D.O. No. 41. Obtenido de: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html>

Ley 1966 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.”Pacto por Colombia, pacto por la equidad.  25 de mayo 2019. D.O. No. 50.964. Obtenido de: <http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html>

Naciones Unidas (s.f) Energía sostenible para todos: El empoderamiento de las Mujeres. Obtenido de: <https://www.un.org/es/chronicle/article/energia-sostenible-para-todos-el-empoderamiento-de-las-mujeres>

Naciones Unidas, “Las mujeres y la ordenación de los recursos hídricos agrícolas: Un camino hacia la igualdad entre los géneros” Obtenido de: [Las mujeres y la ordenación de los recursos hídricos agrícolas Un camino hacia la obtención de la igualdad entre los géneros | Naciones Unidas](https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-y-la-ordenacion-de-los-recursos-hidricos-agricolas-un-camino-hacia-la-obtencion-de-la)

Naciones Unidas (1987) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Nota del secretario general. Obtenido de : <http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf>

Naciones Unidas (1992) Convenio sobre la Diversidad Biológica. Obtenido de: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Naciones Unidas (1992a) Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Obtenido de: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

Naciones Unidas CMNUCC (1992b) Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible. Obtenido de: http://appweb.cndh.org.mx/derechoagua/archivos/contenido/CPEUM/E1.pdf

Naciones Unidas (1994) Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por la Sequia Grave o Desertificación, en particular en África. Obtenido de:. https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-08/UNCCD\_Convention\_text\_SPA.pdf

Naciones Unidas UNFCC (2014) Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Lima del 1 al 14 de diciembre de 2014. Obtenido de: <https://unfccc.int/resource/docs/2014/cop20/spa/10a03s.pdf>

Naciones Unidas UNFCC (2015) Aprobación del Acuerdo de Paris. Obtenido de: <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>

Naciones Unidas (2015a) Gender Responsive Disaster Risk Reduction A contribution by the United Nations to the consultation leading to the Third UN World Conference on Disaster Risk Reduction. Obtenido de: <https://www.preventionweb.net/files/40425_gender.pdf>

Naciones Unidas UNFCC (2019) Versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género. Obtenido de: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_L03S.pdf>

Oficina Internacional del Trabajo-Ginebra. (2017). Los pueblos indígenas y el cambio climático: De víctimas a agentes del cambio por medio del trabajo decente. Obtenido de <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_632113.pdf>

ONU MUJERES (S.F) El cambio climático es una cuestión que afecta a las mujeres, Obtenido de: <https://interactive.unwomen.org/multimedia/photo/climatechange/es/index.html>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (2011), Obtenido de: <http://www.fao.org/publications/sofa/2010-11/es/>

UNIÓN TEMPORAL PENSAMIENTO AMAZONAS (2019), Política Pública departamental de Equidad e igualdad de género para las mujeres amazonenses, riqueza multicultural, pensamiento y territorio 2019 – 2029, Disponible en: <https://amazonas.micolombiadigital.gov.co/sites/amazonas/content/files/000741/37030_politica-publica-departamental-de-equidad-e-igualdad-de-genero-para-las-mujeres-amazonenses-riqueza-multicultural.pdf>

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD (2006), “Guía de recursos: Transversalización del enfoque de género en la Gestión del agua” Obtenido de: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/environment-energy/resource-guide--mainstreaming-gender-in-water-management-spanish.html>,

Stock, A. (2012) El cambio climático desde una perspectiva de género. Obtenido de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/09023.pdf>

Sunderland, T. Angelsen, A. Babigumira, R. Ickowits, A. Paumgarten, F. Reyes, V. Shively, G. (2014). Challenging perceptions about Men, Women, and Forest Product Use: A Global Comparative Study. Obtenido de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.03.003>

Ulloa, A. Escobar E., Donato, L.,Escobar, P (2008) Mujeres indígenas y cambio climático. Perspectivas latinoamericanas, Obtenido de: <https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/MUJERES-INDIGENAS-CAMBIO-CLIMATICO.2008.pdf>

UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS RECURSOS NATURALES UICN (2017), Mujeres de los Páramos: Experiencias de adaptación al cambio climático y conservación en Colombia, Ecuador y Perú. Obtenido de: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2017-043.pdf>

World Health Organization WHO (s.f) Gender, Climate Change and Health. Obtenido de: <https://www.who.int/globalchange/GenderClimateChangeHealthfinal.pdf>

1. NACIONES UNIDAS (1987) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Nota del secretario general. P. 53 [↑](#footnote-ref-1)
2. NACIONES UNIDAS (1992) Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. [↑](#footnote-ref-2)
3. El Convenio sobre diversidad biológica de 1992 reconoció la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y utilización de la diversidad biológica y afirmó la necesidad de promover la participación plena de las mujeres en la formulación y ejecución de políticas en esta materia. Naciones Unidas (1992) Convenio sobre la Diversidad Biológica. P. 12 [↑](#footnote-ref-3)
4. La Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de 1994 encargó a los países prestar especial atención en asegurar la participación efectiva de mujeres y hombres en la planificación de políticas, adopción de decisiones y ejecución y revisión de programas en materia de desertificación. Naciones Unidas (1994) Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por la Sequia Grave o Desertificación, en particular en África. P. 10. [↑](#footnote-ref-4)
5. La Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible de 1992 afirmó que la mujer juega un papel primordial en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua pero esto rara vez se ha reflejado en disposiciones institucionales para el aprovechamiento y la gestión de los recursos hídricos. En este sentido, llamó a las partes a abordar las necesidades de la mujer y garantizar su participación. Naciones Unidas CMNUCC (1992b) Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible. P. 2. [↑](#footnote-ref-5)
6. Naciones Unidas UNFCC (2015) Aprobación del Acuerdo de Paris. P. 29 [↑](#footnote-ref-6)
7. Naciones Unidas UNFCC (2014) Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Lima del 1 al 14 de diciembre de 2014. P. 41 [↑](#footnote-ref-7)
8. Naciones Unidas UNFCC (2019) Versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género. P. 1 [↑](#footnote-ref-8)
9. Ibíd. P 1-2 [↑](#footnote-ref-9)
10. Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13. 7 de julio de 1991 (Colombia) [↑](#footnote-ref-10)
11. Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. 22 de diciembre de 1993. D.O. No. 41 [↑](#footnote-ref-11)
12. ALTA CONSEJERÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER Lineamientos de la política pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. P. 60 [↑](#footnote-ref-12)
13. Ley 1966 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, pacto por la equidad.  25 de mayo 2019. D.O. No. 50.964 [↑](#footnote-ref-13)
14. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA (2018) Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). P. 314 [↑](#footnote-ref-14)
15. Ibid. P. 58 [↑](#footnote-ref-15)
16. Ibidem. [↑](#footnote-ref-16)
17. Ibidem. [↑](#footnote-ref-17)
18. Ibid. P. 313 [↑](#footnote-ref-18)
19. Stock, A. (2012) El cambio climático desde una perspectiva de género. P. 12 [↑](#footnote-ref-19)
20. WHO (s.f) Gender, Climate Change and Health. P. 18 [↑](#footnote-ref-20)
21. Ulloa, A. Et. al (2008), Mujeres indígenas y cambio climático. Perspectivas latinoamericanas. P. 133 [↑](#footnote-ref-21)
22. WHO (s.f) Gender, Climate Change and Health. P. 17 [↑](#footnote-ref-22)
23. Disponible en: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&lang=es> [↑](#footnote-ref-23)
24. Tomado de: CIM (2008) “Género y cambio climático” P.2 [↑](#footnote-ref-24)
25. Sunderland et.al (2014) Challenging perceptions about Men, Women, and Forest Product Use: A Global Comparative Study P. S64 [↑](#footnote-ref-25)
26. Naciones Unidas. Las mujeres y la ordenación de los recursos hídricos agrícolas: Un camino hacia la igualdad entre los géneros. [↑](#footnote-ref-26)
27. PNUD (2006) Guía de recursos: Transversalización del enfoque de género en la Gestión del agua. P.13 [↑](#footnote-ref-27)
28. CONSERVATION INTERNATIONAL Género y recursos hídricos [↑](#footnote-ref-28)